

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. LPE-CAO-75-2017**

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las **12:30 horas**, del día **21 de diciembre de 2017**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el numeral 5.3 de las Bases de Licitación, en la Sala de Juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2° piso, se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-75-2017** correspondiente a los trabajos de: **1/2 MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL TRAMO PENSAMIENTO LIBERAL A SAN JUAN XOCHILTEPEC DEL KM. 0+000 AL KM. 9+000; 2/2 MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL TRAMO SAN MIGUEL PERAS - EL TEMASCAL DEL KM. 0+000 AL KM. 6+000**, ubicados en las localidades: **1/2 0006 SAN JUAN XOCHILTEPEC; 2/2 0010 EL TEMASCAL**, municipios: **1/2 108 SAN ANTONIO HUITEPEC; 2/2 273 SAN MIGUEL PERAS**, región: **1-2/2 08 VALLES CENTRALES**, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha 19 de diciembre de 2017 y Dictamen Económico de fecha 20 de diciembre de 2017, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de obra pública.

El **C. ARQ. CARLOS MARIANO RIOS LIMETA, JEFE DE LA UNIDAD TECNICA** en representación del **C. ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO, DIRECTOR GENERAL** facultado mediante oficio número CAO/DG/072-1/2017 de fecha 02 de marzo de 2017, actuando en nombre y representación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y ante el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de la propuesta económica aceptada, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante adjudicado a: **COYOTL VÍAS Y OBRAS URBANAS, S. DE R.L. DE C.V** y en consecuencia se le adjudican los contratos respectivos conforme al cuadro de referencia que a continuación se presenta:

| NO. DE OBRA | NO. DE CONTRATO       | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | PLAZO DE EJECUCIÓN (D.N.) | PERIODO DE INICIO Y TERMINO                    |
|-------------|-----------------------|------------------------------|---------------------------|--|
| 1           | CAO-PNE-DD-226-W-0-17 | \$ 712,056.14                | 41                        | 22 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018 |
| 2           | CAO-PNE-DD-227-W-0-17 | \$ 475,174.30                | 41                        | 22 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018 |

Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar los contratos respectivos en el Departamento de Licitaciones y Contratos de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el día **22 de diciembre de 2017**, además deberá entregar las fianzas que

garanticen el cumplimiento de los contratos, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como el acuse de opinión emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **12:50 horas** del mismo día de su inicio.

### POR EL ORGANISMO

ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO  
DIRECTOR GENERAL

ING. JOSÉ CÁSTULO CASTELLANOS ARENAS  
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL

LIC. JUAN ANTONIO JARQUÍN VALDIVIESO  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA  
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA

| POR LOS INVITADOS   |                |
|---|----------------|
| DEPENDENCIA   | NOMBRE Y FIRMA |
| SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE | NO ASISTIÓ     |
| SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL                | NO ASISTIÓ     |
| CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.    | NO ASISTIÓ     |

| POR LOS LICITANTES                              |                            |       |
|---|----------------------------|-------|
| PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA                    | NOMBRE DEL REPRESENTANTE   | FIRMA |
| COYOTL VÍAS Y OBRAS URBANAS, S. DE R.L. DE C.V. | Castellanos Pérez<br>Oscar |       |